



República de Chile  
 Provincia de Linares  
 Municipalidad de Parral  
 Adquisiciones

PARRAL, 03 Jul 2013

DECRETO EXENTO N° 3.167

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA CONTADORA DE BILLETES PARA TESORERIA MUNICIPAL"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir una máquina contadora de billetes para la Tesorería Municipal, según las características señaladas en Especificaciones adjuntas.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA CONTADORA DE BILLETES PARA TESORERIA MUNICIPAL".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMIANO HERNÁNDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



TESORERO MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/PVL/pca.  
 DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Tesorería

